

# EL ACUERDO DE CARRERA QUE IMPIDE LA CARRERA

¿Podría afirmarse que un acuerdo que lleva 17 años sin cumplirse es «**el mejor acuerdo de toda la AGE**»? Hay quien no se sonroja al hacerlo.

¿Incluso aunque ese Acuerdo que no se cumple le hubiera **costado a la plantilla 350 millones de euros**?

## DIECISIETE AÑOS DEL «MEJOR ACUERDO DE TODA LA AGE»

Se cumplen 17 años de la firma del **Acuerdo de Carrera** que en 2007 firmaron todos los sindicatos menos GESTHA.

Fue la respuesta de una Dirección herida en su orgullo a las movilizaciones de los Técnicos en defensa de su estatus y que provocaron que el Legislador, por medio de la Disposición Adicional 4ª de la Ley 36/2006, **obligase a la Administración a abordar el problema del encaje de los Técnicos**.

La forma de hacerlo de la entonces Dirección de la AEAT fue aliarse con unos sindicatos encantados de aprovechar nuestra lucha y aprobar **un Acuerdo que nos degradó** (entre otras cosas, solapando nuestros específicos con los grupos C) y respecto del que la Intervención Delegada en la AEAT ha señalado que «la D. A. 4ª no habilita para la creación *ex novo* de un modelo de carrera administrativa horizontal. A lo único que autoriza es a iniciar un "estudio", en relación a un colectivo de funcionarios muy concreto: **los Cuerpos Técnicos del subgrupo A2**».

## UN ACUERDO DE CARRERA VIGENTE... SALVO EN LO REFERIDO A LA CARRERA

El preámbulo de las Medidas Extraordinarias de 2018-19 recogió lo que los firmantes habían difundido desde 2011: que dicho Acuerdo de Carrera «sigue vigente, salvo las cláusulas del mismo que implican crecimientos retributivos, que han devenido inaplicables en virtud de lo dispuesto en las sucesivas LPGE».

Es decir, que **no se aplican las cláusulas que implican crecimientos retributivos** de un acuerdo que decía firmarse para «**ajustar las retribuciones de la plantilla**» y ampliar el «**desarrollo de la carrera profesional y administrativa**».

## UN ACUERDO DE CARRERA QUE IMPIDE LA CARRERA

El mismo preámbulo de las Medidas Extraordinarias de 2018-19 dijo que «la paralización del Acuerdo ha provocado que no sea posible cubrir los puestos que han quedado vacantes desde 2011 por jubilación y otras causas en los tramos superiores», ya que **la AEAT «no cuenta con instrumentos** para cubrir tales vacantes al no poder acudir al sistema de adecuaciones de puestos previstas en el Acuerdo (...) ni a la vía del concurso, utilizada por el resto de las Administraciones Públicas, porque ello supondría contravenir dicho Acuerdo».

Es decir, que con el Acuerdo la Administración tiene las manos atadas mientras la organización se degrada, perdiendo personal de los tramos más altos e incorporando efectivos con tramos de entrada mientras nadie puede progresar. Un desastre que nos supuso una **pérdida de más de 200 millones de euros hasta 2017**.

Solo nuestros estudios y denuncias reiteradas de dicha situación llevaron a las «Medidas Extraordinarias» de 2018-19, que en gran parte devolvieron a la plantilla parte del estatus perdido desde 2011. Asimismo, **la Administración se comprometió a desarrollar una importante carrera vertical para los Técnicos**.

## 2019: DE VUELTA AL CONGELADOR

Sin embargo, desde dichas «Medidas Extraordinarias» de 2018-19, la AEAT lleva ya, por las mismas razones expuestas, **una nueva pérdida acumulada para los trabajadores de 165 millones desde 2019**.

Ese es el precio de la Mesa de seguimiento del Acuerdo de Carrera: más de 350 millones de euros. Un Acuerdo que, dicen los firmantes, es la envidia de toda la AGE.

14 de noviembre de 2024

